

# Club Atlético Estudiantes

Fundado el 05 de mayo de 1905

[www.caeparana.com.ar](http://www.caeparana.com.ar)

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Entre el "Consejo Profesional de Ciencias Económicas Delegación Paraná" representado en éste acto por su Presidente y Secretario Contadores Dra. Mariana Daniela Viola DNI.30.317.211 T Cr. Nicolás Córdoba Ríos DNI 31.232.597 , con domicilio en calle Buenos Aires 273, CP 3100 Paraná, Entre Ríos y **EL CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES** en adelante "**EL CLUB**" con domicilio en la calle Los Vascos 729 de la Ciudad de Paraná, representada por su presidente Dr. Emilio Fouces , asistido por el Secretario General, convienen en formalizar un convenio de "**Colaboración**" bajo los siguientes términos:

Las partes acuerdan que a partir de la suscripción de la presente **los matriculados y los empleados del CONSEJO** podrán asociarse al CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES en las distintas categorías societarias bajo las siguientes pautas .-

### Primero :

\*El CONSEJO hará la presentación de solicitudes de asociados en lote.

Dicha presentación implicará que avala la calidad de " MATRICULADO/EMPLEADO y la vigencia de la matrícula" .-

### Segundo: "Nuevos Socios":

Se entiende por Nuevo Socio

\* No figurar en los padrones del CAE desde el 1/1/2021 hasta la fecha;

\* De haber registrado calidad de socio anterior al 1/1/2021, no debe haber dejado registrada deuda con el club; asimismo, no debe tener registradas sanciones disciplinarias o deportivas que lo excluyan según los Estatutos del CAE

### Tercero modalidad : "Ingreso Facilidades":

Se acuerdan las siguientes facilidades de ingreso a saber:

#### **Alternativa (a):**

Cuota del mes de ingreso Bonificada;

Primeras 24 cuotas , bonificadas en un cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre el valor normal;

Continuidad desde la cuota nro.25 a valores de socio regular, con los beneficios de los socios habituales.

**Profesionales de otras ciudades:** se acuerda que los profesionales que "no vivan" en la ciudad de Paraná, podrán ingresar al club abonando el día como "invitado" .-

Se aclara que dicho concepto es menor a los que el concepto de "visitante por un

día".-

**Modalidad:**

Asociarse mediante débito automático .-

Remitir mail con los datos de los matriculados/empleados/invitados al mail:

Área Comunicación ; comunicacion@caeparana.com.ar

**Beneficio para asociados socios:**

Para aquellas personas que sean socias actualmente del club, se les bonifica el 100% del costo de 10 visitas de Quinchos para invitados no socios. Además los asociados socios, tendrán la bonificación indicada en la alternativa a) debiendo tener la modalidad de débito automático

**Cuarto:**

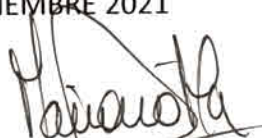
La calidad de nuevos socios implica aceptar y adherir a los estatutos de la institución deportiva. Implica la conformidad a que se descuente en débito automático, desde el mes de ingreso como socio .-

**Quinto:** Resultará condición esencial para mantener la calidad de socio y el ingreso a la institución estar al día con la cuota mensual respectiva según el caso.

**Sexto:** Si sufriera aumento la cuota societaria para el resto de los socios, en igual porcentaje sufrirá aumento la cuota del socio colegiado y/o empleado.

Para cualquier cuestión entre los contratantes las partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Paraná, renunciando a otra competencia y/o fuero.-

**En Prueba y De Conformidad**, las PARTES otorgan 2 (dos) ejemplares del Contrato, de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Paraná, a los 07 días del mes de DICIEMBRE 2021

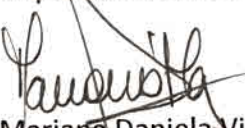


Dra. Mariana Daniela Viola

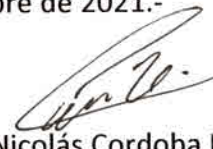


Cr. Nicolás Córdoba Ríos

ADENDA: suscribe el presente la Dra. Maria Mercedes Maiztegui, DNI.16.466.387 como apoderada del CLUB ATLETICO ESTUDIANTES.- Paraná, diciembre de 2021.-



Dra. Mariana Daniela Viola



Cr. Nicolás Córdoba Ríos



Dra. Maria Mercedes Maiztegui

Apoderada del Club Atletico Estudiantes